

RESOLUCIÓN 456-20-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ZENIX S.A. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SATELITAL y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ZENIX S.A. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SATELITAL. Las características técnicas del contrato son:

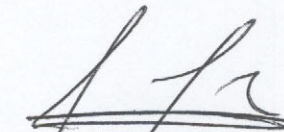
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO POR SATÉLITE**

DATOS DEL CONCESIONARIO:							
NOMBRE: ZENIX S.A. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SATELITAL							
Código SNT:	1786530	Dirección:	QUITO, AV. AMAZONAS 35-43 Y JUAN PABLO SANZ, EDIF. ANTISANA 1, 5TO. PISO				
Concesión: (X)				Renovación: ()			
PAGOS A EFECTUAR:							
DERECHOS DE CONCESION TOTAL (USD):				227.68	TARIFA MENSUAL TOTAL (USD):		68.36
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:							
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (IBS)				TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO			
NOTAS:	1.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 2.- La(s) estación(es) terrena(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) terrena(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.						
CIRCUITO 1							
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud	Altura (m)
1	SMA1784	PICHINCHA	QUITO	AV. AMAZONAS 3-555 Y JUAN PABLO SANZ, EDIFICIO ANTISANA 1	00°10'47.77"S	78°29'11.76"W	2,816.00
ESTACION TERRENA 1 PICHINCHA, QUITO							
Código Antena	Código Estructura	Díámetro (m)	Ganancia (dBi)	Polarización	Angulo de Elevación (°)	RNI	
AP52235	SMA1784	3.60	40.9	VERTICAL	51.06	*	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS							
Antena	Amplificador de Potencia	LNA		Modem/Router			
Marca - Modelo	Marca - Modelo - Potencia(Watts)	Marca - Modelo		Marca - Modelo			
ANDREW - ES45MP-1	COMTECH EF DATA - CPA-50 - 6	COMTECH EF DATA - RCLNA		COMTECH EF DATA - CDM-600			
CARACTERÍSTICAS DE PORTADORA(S)							

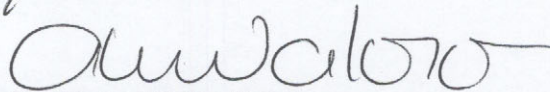
PORTADORA 1 QUITO, PICHINCHA - ATLANTA, USA									
Banda de Frecuencias	Banda de Transmisión MHz	Banda de Recepción MHz	Velocidad de Transmisión (kbps)	Modulación	F.E.C.	Ancho de Banda Calculado (kHz)	Ancho de Banda Asignado (kHz)	T.M. (USD)	Derechos de concesión (USD)
C	5925 - 6425	3700 - 4200	512	QPSK	1/2	716.80	725	68.36	227.68

CONECTIVIDAD ESTABLECIDA				
ENLACE No. 1 QUITO, PICHINCHA - ATLANTA, USA				
Proveedor Segmento Espacial	Nombre del Satélite	Tipo de Comunicación	Figura de Mérito G/T	Pire Máximo (dBW)
PANAMSAT	PAS-1R	DATOS	21.62	42

Dado en Guayaquil, 08 de Octubre de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL